



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de STELLA CARRASCO DE PERDOMO, IGNACIO GERMAN PERDOMO CARRASCO y SHAILA MÓNICA ANDREA PERDOMO CARRASCO contra JAIRO ALFONSO BECERRA SERRANO y otros. Exp. 11001-41-89-039-2020-00632-00.

En atención a la solicitud allegada por el extremo actor y dando alcance al escrito visto a folios 7 y 16 C-2, en donde se da respuesta al oficio No. 01055 por parte de las entidad bancarias BANCOLOMBIA y BANCO DE OCCIDENTE, y ante la necesidad de verificar el éxito de la cautela decretada mediante auto del 15 de septiembre del año 2020, por Secretaría reitérese la solicitud elevada ante tal entidad, toda vez que no es de resorte de este Estrado Judicial la causal de devolución emitida por tal ente, si en cuenta se tiene que el oficio elaborado cuenta con firma electrónica y con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto reglamentario 2364 de 2012.

Notifíquese (2)²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 80 **hoy** 23 de julio de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcf298de1a6ffaba5584a34e5accccfafa3db72f7528e8f61e5112bd6b0aef1**
Documento generado en 21/07/2021 11:20:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.